

Tipo de documento		
Guía / Especificación		
Código Documento	Fecha	Nº total de páginas
ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	5/3/2021	7

Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom

Ubicación en el mapa de procesos	
Desarrollar Sistema de Gestión	
Elaborado por	César Carazo. Prevención de Riesgos Laborales Carolina González de Castejón. Coordinación Empresarial Rosa Albarrán. Legalizaciones y Medio ambiente
Aprobado por	Peña Solano. Inventario y Backoffice Operaciones

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

ÍNDICE

1. Objeto.....	3
2. Alcance	3
3. Documentación acreditativa	3
3.1. Documentación solicitada relativa a la empresa	3
3.2. Documentación solicitada relativa al empleado	4
4. Condiciones de acceso a los centros y normas de seguridad	4
5. Contacto	5
6. Información de interés sobre Cosmos	5
7. Registros generados.....	6
8. Documentos citados	6
9. Anexos.....	6
10. Control de cambios.....	6

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

1. Objeto

El objeto de este documento es establecer los requisitos de coordinación en materia de Prevención de Riesgos Laborales entre las empresas/sociedades del Grupo Cellnex Telecom y sus clientes bajo la firma de un contrato de coubicación para la prestación de servicios de telecomunicaciones en las instalaciones de Cellnex Telecom en España, con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95), y el R.D.171/2004.

Este documento es de aplicación a todos los clientes coubicados, y por extensión a sus empresas contratistas y subcontratistas, que desarrollen actividades en instalaciones de Cellnex Telecom en España.

2. Alcance

Todo cliente coubicado, o empresa contratista o subcontratista de éste, que realice actividades en las instalaciones de Cellnex Telecom bajo la firma de un **contrato de coubicación** para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

A través de la web www.cellnextelecom.com se facilita a las empresas colaboradoras información sobre las Políticas, aspectos, impactos, riesgos, y las especificaciones ambientales de aplicación.

3. Documentación acreditativa

Para que un Cliente coubicado, y sus empresas contratistas o subcontratistas, adquieran la condición de acreditada ante Cellnex Telecom deberán presentar, a través de la aplicación **Cosmos**, la siguiente documentación referente a la propia empresa y a cada trabajador, ya sea propio o subcontratado.

3.1. Documentación solicitada relativa a la empresa

a) Acuerdo de coubicación vigente firmado entre Cliente y Cellnex Telecom:

El Cliente presentará dicho acuerdo firmado y sellado, siguiendo el modelo de la plantilla "SYSTE_GUI_036 Acuerdo en materia de PRL para la prestación de servicios de telecomunicaciones en nuestros centros", y con objeto de establecer el acuerdo PRL asociado al contrato de coubicación para la prestación de servicios de telecomunicaciones en las instalaciones de Cellnex Telecom.

b) Póliza o certificado del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC):

Tanto el Cliente como sus posibles empresas contratistas o subcontratistas, deberán tener contratada una póliza, como mínimo, con las garantías de Responsabilidad Civil de Explotación y por Daño Patrimonial Primario, y se exigirán determinadas condiciones en cuanto a capital asegurado, sublímites por siniestro y sublímites por víctima. La póliza de

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

Responsabilidad Civil debe incluir al menos las garantías de Responsabilidad Civil Explotación, Patronal, Producto, Profesional, Defensa y Fianzas Civiles y Criminales, por un importe mínimo de 1.000.000€, por siniestro y año. El sublímite por víctima por Responsabilidad Civil Patronal no podrá ser inferior a 300.000€.

c) Último recibo del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC):

El Cliente, así como sus posibles contratistas o subcontratistas, presentarán para su comprobación su último recibo de pago o, en su defecto, un certificado emitido por la aseguradora conforme dicho seguro está contratado y a corriente de pago.

3.2. Documentación solicitada relativa al empleado

El cliente deberá registrar en la herramienta **Cosmos** la relación de los empleados propios o subcontratados que ejecutarán el contrato. Para su acreditación, deberá aportar la siguiente documentación:

a) Relación de trabajadores a acreditar

La introducción puede realizar de manera manual o conforme el formulario *SYSTE_TEM_041 Documento de Acreditación de Trabajadores (DocAc)*, a disposición en la aplicación **Cosmos**.

4. Condiciones de acceso a los centros y normas de seguridad

Una vez completada la acreditación de la empresa colaboradora y sus trabajadores propios y/o subcontratados se deberá tramitar la solicitud de acceso a los emplazamientos de Cellnex Telecom según los protocolos correspondientes, establecidos en el documento *SYSTE_GUI_019 Guía de accesos a los emplazamientos de Cellnex Telecom (General)*.

Una vez se disponga de la autorización del acceso pertinente los trabajadores propios y/o subcontratados cursarán, en el momento de acceder a los emplazamientos, la notificación de su presencia activa en los mismos

Todo cliente o empresa subcontratada por éste que realice trabajos en las instalaciones de Cellnex Telecom deberá transmitir a su personal y al de sus posibles subcontratas que:

- Se deberán respetar los equipos de protección colectiva que Cellnex Telecom pone a su disposición.
- Durante la realización de los trabajos, sólo está permitida la libre circulación por los lugares donde se realice el trabajo objeto de la contratación.
- En las instalaciones de Cellnex Telecom no está permitida la entrada ni consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes.
- Se deberá notificar a Cellnex Telecom cualquier incidente / accidente de los trabajadores ocurrido en sus instalaciones de Cellnex Telecom.

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

- Cada trabajador realizará exclusivamente los tipos de trabajo para los que ha sido autorizado en la base de datos Cellnex Telecom.
- Los daños producidos en los edificios o equipos han de ser notificados al responsable del contrato en Cellnex Telecom, incluso cuando no se produzcan lesiones a personas.
- Se debe cumplir con toda la legislación ambiental vigente, conforme a los procesos internos y medios preventivos materiales necesarios para solventar cualquier incidencia relacionada directa o indirectamente con el medio ambiente y, en caso de que se produjesen, se deberán aplicar las medidas correctivas necesarias para subsanarlos.
- Siendo uno de los compromisos fundamentales de Cellnex Telecom la protección del Medio Ambiente, el Cliente y sus suministradores han de establecer medidas para prevenir la generación de residuos procedentes de aparatos eléctricos y electrónicos, así como minimizar la eliminación y peligrosidad de sus componentes. En especial, **se obliga al cumplimiento estricto del RD110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

Cellnex Telecom realizará periódicamente controles ‘in situ’ de las condiciones de trabajo con el fin de comprobar el cumplimiento de la normativa establecida.

5. Contacto

- Ante cualquier duda que se pueda plantear sobre la idoneidad de las medidas de seguridad a adoptar, se procederá a realizar la consulta a **Prevención de Riesgos Laborales:**
Mail: prl@cellnextelecom.com
- Ante cualquier duda que se pueda plantear relacionada con el Medio Ambiente, se procederá a contactar con **Medio Ambiente:**
Mail: medio.ambiente@cellnextelecom.com
- Ante cualquier duda que se pueda plantear relacionada con acreditaciones, accesos a centros de Cellnex Telecom y uso de **Cosmos**, se procederá a contactar con **Coordinación Empresarial:**
Mail: coordinacion@cellnextelecom.com *Teléfono: 93 50 31 234.*
- En caso de emergencia en materia de PRL o Medio Ambiente llamar por teléfono al NOC TSR de Cellnex Telecom: **900 35 10 32** desde donde se coordinarán las actuaciones a realizar.

Si no pudiera contactarse con los centros de Control, contactar con Emergencias: **112**

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

6. Información de interés sobre Cosmos

A través de **Cosmos** todo Cliente y posibles subcontratas deberán realizar la acreditación de su empresa y trabajadores en materia de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales, así como realizar las solicitudes de acceso a la red de emplazamientos de Cellnex Telecom. Para iniciar sesión se debe acceder a la siguiente dirección:

<http://wat.abertistelecom.com/webcoperences/cosmos.jsp>

7. Salidas/Registros generados

Actividad	Registros generados
3.1. Documentación solicitada relativa a la empresa	Registros en Cosmos: <ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo de coubicación vigente firmado entre Cliente y Cellnex Telecom - Póliza o certificado del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) - Último recibo del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC)
3.2. Documentación solicitada relativa al empleado	Registros en Cosmos: Relación de trabajadores a acreditar

8. Documentos citados

SYSTE_GUI_019 Guía de accesos a los emplazamientos de Cellnex Telecom (General)

SYSTE_GUI_036 Acuerdo en materia de PRL para la prestación de servicios de telecomunicaciones en nuestros centros

SYSTE_TEM_041 Documento de Acreditación de Trabajadores (DocAc)

9. Anexos

No aplica.

10. Control de cambios

Versión	Elaborado por	Área	Fecha	Modificaciones
1	Xavier Gil	CALRI	5/3/2021	Actualización Plantilla y menciones a SYSTE_GUI_019 substituyendo a SIGEST_ESP_065 Actualización teléfonos centro control

Título: Guía de Coordinación Empresarial para servicios de Coubicación en centros de Cellnex Telecom	
Código Documento ES_SYSTE_GUI_021.ES.4	Fecha 5/3/2021

Versión	Elaborado por	Área	Fecha	Modificaciones
2	Carolina Gonzalez de Castejon	CALRI	16/11/2017	Punto 3.1, apartado b) se actualizan los importes de la Póliza o certificado del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) en cuanto a capital asegurado y sublímites por víctima. Se actualiza la información del punto 3.2, apartado a) Relación de trabajadores a acreditar. Se actualiza la codificación del documento: <i>¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.</i>
3	Xavier Gil	Gestión Preventiva	10/8/2018	Se actualiza la codificación del documento: <i>SYSTE_GUI_036 Acuerdo en materia de PRL para la prestación de servicios de telecomunicaciones en nuestros centros</i>
4	Mireia Antón	Organización y Procesos	5/3/2021	Sociedades indicadas en el alcance. Registros generados.